



REPÚBLICA DE CHILE
GRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 222

REF: AUTORIZA COMETIDO DE CONCEJALA A LA
CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y A LA COMUNA
DE LAGUNA BLANCA.-

PUERTO WILLIAMS;

09 ABR. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;

CONSIDERANDO:

- Convocatoria de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chile - AMUMAG que invita a participar en el Seminario "Buen Funcionamiento del Concejo Municipal", a realizarse desde el 13 al 14 de abril de 2018, en la ciudad de Punta Arenas y en la comuna de Laguna Blanca;
- Carta de solicitud, de la Concejala doña Paola Speake Ojeda, de fecha 06/04/2018, dirigida al Sr. Alcalde;
- Providencia Nº 444 5337 de fecha 05/04/2018 dirigida a la Secretaría Municipal para proceder a lo solicitado, por la Concejala doña Paola Speake Ojeda, en su carta de fecha 06/04/2018.

DECRETO

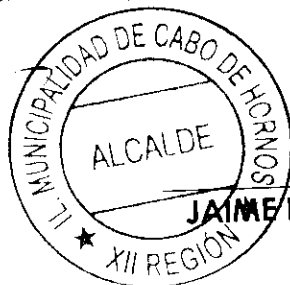
1º **AUTORÍCESE**, cometido a la Concejala Doña Paola Speake Ojeda, RUT: 10.000.000-1, desde el 13 al 14 de abril de 2018, para trasladarse a la ciudad de Punta Arenas y a la Comuna de Laguna Blanca, con el objeto de participar en el Seminario "Buen Funcionamiento del Concejo Municipal", que imparte la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chile - AMUMAG, en la ciudad de Punta Arenas y en la Comuna de Laguna Blanca; los días 13 y 14 de abril de 2018.

2º **OTORGUESE**, un fondo para la realización del cometido para cubrir gastos de alimentación y alojamiento, equivalente al monto del viático que corresponda al Alcalde; a doña Paola Speake Ojeda, la suma de \$ 189.363, correspondiente a tres (3) días al 100% y uno (1) al 40%.

3º **AUTORÍCESE**, el reembolso de pasajes y otros gastos de movilización inherentes que correspondan a dicho cometido.

4º **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio", del Presupuesto Municipal Vigente.

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP / SSC / lsp

Distribución:

- Doña Paola Speake Ojeda
- Alcalde



[Redacted]

Providencia N°

444 5337

Fecha:

06-04-2018

Remitente:

PAOLA SPEAKE OJEDA

Documento:

CARTA

Descripción:

SOLICITA ASISTIR A SEMINARIO

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

☐

Fecha con copia a:

Observaciones:

☐

Archivo de antecedentes

☐

Conocimiento

☐

Informar al respecto

☒

Proceder a lo solicitado

☐

Colocar en agenda

☐

Urgente

☐

Responder para mi firma



ALCALDE

Puerto Williams, 06 de abril de 2018.-

Señor:

ALCALDE I- MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

Jaime Patricio Fernández Alarcón

Puerto Williams

Presente

De mi consideración:

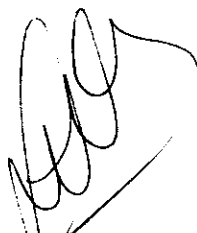
Por medio de la presente, le solicito su autorización para poder asistir a la capacitación de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, "AMUMAG", Seminario: **"Buen Funcionamiento del Concejo Municipal"**:

Dicho Seminario se realizará en la ciudad de Punta Arenas y Laguna Blanca.

Los días de Comedido que solicito para que pueda realizar dicho Seminario sería desde el 13 de abril al 16 de abril del presente año.

Se adjunta: Antecedentes del Seminario.

Sin otro particular, y esperando contar con sus buenos oficios, saluda atentamente a Ud.,



Paola Speake Ojeda
CONCEJALA



PUNTA ARENAS, 29 DE MARZO 2018

SEÑOR (A)
ALCALDE (AS)
CONCEJALES (AS)
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

FERNANDO PAREDES MANSILLA, Presidente de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, "AMUMAG", saluda con especial atención y consideración a usted y tiene el agrado invitarle a participar en el Seminario denominado "*Buen Funcionamiento del Concejo Municipal*" Punta Arenas - Laguna Blanca los días, 13 y 14 de Abril de 2018 según programa adjunto.

El objetivo del Seminario es entregar a los alcaldes (as) y concejales (as), herramientas, conocimientos y actualización en materias de Jurídicas y Leyes Municipales, entre otras, siendo de suma importancia para un funcionario municipal y de sobre manera para los concejales quienes aplican esta normativa en su labor.

En esta oportunidad, esperamos contar con su especial participación en este seminario el cual permitirá cumplir de mejor manera con los compromisos que hemos asumidos con nuestra comunidad.

Las inscripciones de los participantes se recibirán en el lugar del Seminario y en la Secretaria de la Asociación, por lo que ante cualquier requerimiento ruego a ustedes, tomar contacto a los celulares o e-mail de los funcionarios de la Asociación:

- Mónica Leal, +56988791389, monicaleal@amumag.cl
- Aquiles Barria, +56976840046, aquilesbarria@amumag.cl

El valor de la inscripción será de \$ 50.000 y serán recibidos en el lugar de inscripción. El lugar del evento será el auditorium de la Contraloría Regional, ubicada en calle Piloto Pardo N° 507 Punta Arenas.

Se adjunta programa del Seminario.

Atentamente,



PROGRAMA SEMINARIO

"BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL" Punta Arenas - Laguna Blanca 13 y 14 de Abril de 2018

Viernes 13 de Abril (PUNTA ARENAS)

LUGAR: Auditorium Contraloría General

08:00 - 09:00 horas.	Acreditación
09:00 - 13:00 horas.	Inauguración ▪ Fernando Paredes, Presidente AMUMAG. ▪ Claudio Radonich, Alcalde de Punta Arenas. ▪ Felipe Delpin, Presidente AChM. ▪ Christian Matheson Villán, Intendente de Región Magallanes y de la Antártica Chilena.
13:00 - 14:00 horas.	Café
14:00 - 18:00 horas.	▪ Marco Jurídico Constitucional y Ley Municipal. ▪ Responsabilidad de Alcalde y Concejales. Expositor: J E Millalonco, Dir. Control, ACHM.



Sábado 14 de Abril (LAGUNA BLANCA)

LUGAR: Escuela Villa Tehuelches

8:00 a 9:00 horas	Traslado de los participantes, desde Punta Arenas a Villa Tehuelches.
9:00 a 9:30 horas	Café
9:30 a 10:30 horas	▪ Rol Fiscalizador y Funcionamiento del Concejo. Expositor: J E Millalonco. Dir. Control, ACHM
10:30 a 11:30 horas	▪ Notable Abandono de Deberes. Expositor: J E Millalonco. Dir. Control, ACHM
11:30 a 12:30 horas	▪ Proyectos de Desarrollo Comunal y Fondos Públicos. Expositor: Roberto Epuleo, Adm. Público
12:30 a 1:30 horas	Almuerzo
1:30 a 2:30 horas	▪ Ley de Plantas Municipales. Expositor: J E Millalonco, Dir. de Control ACHM
2:30 a 3:30 horas	▪ Presupuesto Municipal y Rendición de Cuentas. Expositores: Roberto Epuleo, Administrador público J Belmar, Subsecretario ACHM
3:30 a 4:00 horas	▪ Clausura Fernando Paredes, Presidente AMUMAG.



FERNANDO PAREDES MANSILLA
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIALIDADES
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA